

Fundamentos económicos y sociales para un “estado del bienestar activo”

Amedeo Spadaro

Paris School of Economics y Universitat de les Illes Balears

email: amedeo.spadaro@uib.es

(tel.: +34-609640349)

1 Los modelos de estado de bienestar y los nuevos retos socio-económicos

Los tres grandes pilares del concepto moderno de “estado de bienestar” son el mercado de trabajo, la familia y el propio estado. Todo régimen de bienestar no es más que la forma en la que interactúan estos tres elementos o, dicho de otra forma, la manera en que se produce y distribuye el bienestar dentro y entre los tres pilares básicos.

Tradicionalmente se han venido distinguiendo tres regímenes de bienestar: el modelo liberal, propio de los países anglosajones; el conservador, propio de los países de la Europa continental y el socialdemócrata, propio de los países del norte de Europa. Cada modelo ha determinado de manera crucial la evolución de las sociedades y su adaptación a los cambios estructurales que van experimentando y a los riesgos sociales.

Los regímenes de bienestar se desarrollaron en un momento histórico, social y económico muy distinto al actual y, aunque es cierto que ya han atravesado crisis importantes debido a factores en muchos casos inherentes al mismo régimen de bienestar, en la actualidad el reto al que se enfrentan es aún mayor. Factores externos a los regímenes están poniendo en cuestión sus planteamientos fundamentales. Hablamos de fenómenos como la globalización, el envejecimiento paulatino de las sociedades occidentales, la desestructuración familiar o el desempleo.

Estos dos últimos dejan al descubierto el mal funcionamiento de dos de los pilares fundamentales del estado de bienestar: el mercado de trabajo y la familia, cuyo fallo es fuente de riesgo de pobreza y exclusión social.

El primero ya no es capaz de garantizar el pleno empleo ni la igualdad. La familia por su lado se ha vuelto inestable, en parte por el cambio del papel de la mujer en su seno y su progresiva incorporación al mercado de trabajo, generando, entre otras consecuencias, las bajas tasas de fecundidad que se observan en muchos países desarrollados y que a su vez agravan el problema del envejecimiento de las sociedades occidentales.

Es clara pues la tensión actual entre el marco institucional y el cambio exógeno, y no sólo eso sino que los llamados grupos de alto riesgo o los “perdedores” de la sociedad son claramente identificables: los menos cualificados, los jóvenes y las familias monoparentales. Grupos que de no haber una intervención directa se convierten fácilmente en los excluidos sociales de la próxima generación.

La respuesta de los diferentes regímenes de bienestar a las nuevas realidades sociales está siendo muy distinta y sus efectos al menos a corto plazo también. Los modelos liberales han optado por un modelo descoordinado cuyo elemento estrella es la desregularización con la que se pretende conseguir mayor flexibilidad en el mercado laboral para que así absorba los excesos de mano de obra. El resultado ha

sido una pérdida importante del poder de los sindicatos y de protección social a la vez que se está creando pobreza y mayor desigualdad en niveles de renta, además de caer en la trampa del llamado equilibrio de baja cualificación y bajos salarios.

Por lo contrario, el modelo conservador ha optado por un modelo coordinado, es decir, por una producción de calidad y salarios elevados. Por un lado, se han puesto en marcha programas de jubilaciones anticipadas que han reducido la población activa absorbiendo el exceso de mano de obra; por otro se han introducido medidas de flexibilización como los tan extendidos contratos temporales que han acentuado la brecha salarial y negociadora entre trabajadores externos e internos.

La llamada “tercera vía” propia de los regímenes socio-demócratas parece estar resultando algo mejor. La mayor flexibilidad del mercado de trabajo junto con unas prestaciones por desempleo muy generosas han ayudado a mantener los ingresos y a activar el mercado de trabajo. Las políticas activas en ese mercado han contribuido de manera crucial a reducir las tasas de desempleo y a incorporar en él colectivos excluidos (mujeres, jóvenes o trabajadores de sectores en declive). Si bien el Estado se ha convertido en uno de los mayores creadores de empleo en la sociedad y su peso ha aumentado enormemente en los últimos tiempos, la realidad es que la tercera vía de momento no parece tener unos claros perdedores, incluso las tasas de desempleo se reparten de manera más igualitaria entre la población y lo que es más importante el régimen sigue garantizando las rentas y el bienestar de las familias en la misma medida. La tercera vía continúa siendo, por lo tanto, un punto de referencia importante.

Para llegar a analizar en profundidad la crisis de los diferentes modelos de estado de bienestar es necesario un estudio de cuáles han sido los cambios en la distribución e intensidad de los riesgos sociales y de cómo éstos se han repartido entre los elementos fundamentales de los regímenes de bienestar, es decir entre mercado, familia y Estado. De hecho la política social se diseña para gestionar los riesgos sociales, pues se entiende que a menores riesgos sociales menor probabilidad de que el mercado o la familia fallen.

En este capítulo, primero analizaremos el tipo de riesgos a los que nos enfrentamos y cómo los tratan los regímenes de bienestar. A continuación nos centramos en el estudio de los diferentes modelos de bienestar que existen en la actualidad aportando una visión general sobre los mismos y una breve evolución histórica. También será de interés el análisis de la relevancia del mercado y la familia en los diferentes modelos y sus respectivos niveles de desmercantilización y desfamiliarización (dos conceptos claves en la clasificación de modelos de estado del bienestar distintos), pues en ello se ven claramente reflejadas las diferencias entre un modelo u otro. Finalmente retomaremos el tema aquí introducido sobre los nuevos retos socioeconómicos de la era post-industrial, que están poniendo en entredicho las bases de la mayoría de estados de bienestar, cómo están siendo abordados y cómo pudiera revertirse la tendencia actual que parece poner de manifiesto una clara disyuntiva entre pleno empleo y plena igualdad.

1.1 Clasificación de los riesgos sociales

Como ya hemos puesto en evidencia en la introducción de esta sección, la política social está concebida para gestionar públicamente los riesgos sociales. De hecho con frecuencia se asocia el advenimiento de los estados de bienestar modernos con el inicio de la aplicación de las políticas sociales, aunque en realidad el nacimiento del estado de bienestar sea un fenómeno más complejo, es evidente que las políticas sociales y el estado del bienestar van de la mano. Lo que intentaremos explicar en este apartado es a qué nos referimos cuando hablamos de riesgos sociales.

En general, los riesgos sociales son riesgos que afectan al individuo y que, en algún momento, pasan a ser preocupación de la sociedad en su conjunto. Esto ocurre básicamente por tres motivos: primero, porque ese riesgo individual tiene consecuencias colectivas (aquí incluiríamos como ejemplo la provisión de seguridad social que protege a individuos que puedan quedarse fuera del mercado laboral y que sin esa protección se opondrían a cualquier progreso tecnológico beneficioso por otra parte para la sociedad). Segundo, algunos riesgos individuales pasan a ser sociales simplemente porque la misma sociedad lo considera así. Tercero, porque, a medida que las estructuras sociales avanzan y se vuelven más complejas, muchos de los riesgos que antes sólo eran de carácter individual poco a poco se transforman en riesgos sociales (un ejemplo de este tipo de riesgos son los asociados a la ruptura del núcleo familiar).

A medida que los riesgos se generalizan y pasan del entorno individual al social es más probable que instituciones básicas del estado de bienestar como la familia o el mercado no sean capaces de contrarrestarlos. En el caso de la primera, hasta la época industrial era la institución que internalizaba la mayor parte de los riesgos sociales, pero más tarde fue el estado de bienestar y el propio mercado los que empezaron a gestionar la mayoría de riesgos sociales. El segundo, como es bien sabido por los economistas, no suele funcionar de manera perfecta y no consigue en absoluto garantizar la buena gestión de los riesgos sociales. Son muchos los casos de mercados que lejos de funcionar según el paradigma de la competencia perfecta implican pérdidas de bienestar social innecesarias (es el caso por, ejemplo, de los mercados monopolistas u oligopolistas). Por otro lado existen fallos de mercado y fallos de información. Dentro de los primeros se incluyen las llamadas externalidades o acciones de algún actor económico que con sus actividades tiene repercusiones sobre actores que no forman parte de la escena principal (el ejemplo más claro es la contaminación producida por la actividad de muchas industrias). En cuanto a los fallos de información suponer que existe información perfecta, o, dicho de otra manera, presuponer que los actores que intervienen en los mercados tienen a su disposición toda la información necesaria para tomar la decisión pertinente constituye sin duda un error. Es un hecho que en los mercados reales se oculta información en ambos lados, el de la demanda y el de la oferta, con lo que los equilibrios de mercado pueden resultar subóptimos. Para solucionar tales fallos el

estado de bienestar debe intervenir, el cómo debe hacerlo es más discutible: de una manera residual (únicamente ayudando a aquellos sectores excluidos por el mercado), o bien de manera universal (dando cobertura a todos los agentes implicados). Este punto es aún a día de hoy motivo de discusión. Como veremos los diferentes modelos responden de formas distintas.

Volviendo a nuestra discusión sobre los riesgos sociales, a grandes rasgos se habla básicamente de tres grandes grupos: los riesgos de clase, los riesgos de trayectoria y los riesgos intergeneracionales.

De manera muy simple y haciendo mención a Baldwin (1996), los riesgos de clase hacen referencia a los riesgos sociales que afectan de manera distinta según el estrato social al cual se pertenezca. En esta línea se dan tres maneras de abordar este tipo de riesgos por parte del estado de bienestar, los llamados modelos de solidaridad. El primero es el modelo residual, que se basa en programas de ayuda dirigidos a grupos muy específicos sujetos a la verificación de sus necesidades y en general no muy generosos, propios de los regímenes anglo-sajones. El segundo tipo es el modelo de solidaridad corporativista, el más común en el viejo continente, que consiste en compartir los riesgos de acuerdo con la pertenencia a un estatus. Y finalmente aparece el modelo de solidaridad universalista típico de los países nórdicos cuya filosofía es la de dar una cobertura única para todos los riesgos individuales que se consideren de hecho universales.

En cuanto a los riesgos de trayectoria, hablamos de los riesgos sociales que son más o menos acusados según el momento del ciclo vital en el que se hallen los individuos. Por ejemplo la pobreza suele concentrarse sobre todo en la juventud y los ancianos. También es precisamente en estos dos grupos sobre los que tradicionalmente se ha centrado más la gestión de riesgos de la mayoría de estados de bienestar. En muchos casos la ayuda se concentró en la cobertura del varón pues se entendía que era el "cabeza de familia" ya que a la mujer se le suponía el papel de ama de casa. Sin embargo con los cambios que sobre ese tipo de familia ha traído consigo la era post-industrial, las capas ahora más afectadas por los riesgos de trayectoria han pasado a ser la juventud y las primeras etapas de la vida adulta, hecho que está haciendo poco adecuado el trato que se venía dando a este tipo de riesgos sociales por parte de los estados de bienestar.

Por último se habla de los riesgos sociales intergeneracionales, que no son más que riesgos de clase que se transmiten de una generación a otra. Se puede hablar de desigualdades heredadas, que nacen en la familia y se acentúan en general en el mercado, con lo que la intervención del estado de bienestar se hace necesaria. En este sentido las filosofías de los diferentes modelos de régimen de bienestar también varían bastante. En todos ellos se ha abogado por la igualdad de oportunidades poniendo en marcha programas que favorecieran la educación masiva de la población independientemente de su pertenencia a un determinado estrato social. La idea subyacente es que un acceso universal a la educación hace desaparecer, a la larga, las desigualdades heredadas. Con el paso del tiempo tal

medida se ha demostrado insuficiente y está siendo acompañada de otras: por ejemplo, en los países anglo-sajones se ha apostado por programas de discriminación positiva hacia grupos claramente desfavorecidos. En cambio en los países nórdicos se ha marcado un objetivo más plural, intentando dar acceso libre no sólo a la educación sino a cualquier recurso cuya falta, en mayor o menor grado, puede convertirse en un motivo de riesgo de clase perpetuado. De ahí el gran esfuerzo realizado por estos países en las últimas décadas, por dar una cada vez más amplia cobertura vía servicios sociales públicos.

1.2 Tipologías de regímenes de bienestar y breve evolución histórica

Pasemos a analizar en profundidad en qué consisten los diferentes modelos de regímenes de bienestar y cómo han evolucionado desde sus inicios. Iremos de los modelos menos intervencionistas y más pro-mercado para ir después a modelos más sociales con una fuerte presencia del sector público.

El régimen liberal es el régimen por excelencia de los países anglo-sajones y los de su influencia, es decir Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos y Canadá junto con Australia y Nueva Zelanda. Son regímenes que surgen a la par que con el capitalismo de los años 20 y 30. Su filosofía es la de la mínima expresión del Estado, la individualización (entendamos privatización) de los riesgos sociales y de la economía basada en la institución del mercado. Se caracterizan por el carácter residual de sus políticas sociales en el sentido que van dirigidas a grupos muy concretos de la población “desamparados” y siempre previa verificación del cumplimiento de ciertos requisitos en cuanto a niveles de ingreso o medios de vida. El ejemplo más claro y contundente es el estadounidense donde es evidente la falta de cobertura sanitaria proporcionada desde el sector público o la escasez de subsidios familiares, por maternidad, paternidad o los de enfermedad. La cuestión es que este tipo de estados de bienestar únicamente están dispuestos a dar protección social para los riesgos que consideran “inaceptables”. Otro gran rasgo de estos regímenes es su clara orientación pro-mercado. Esto junto con su carácter residual da lugar a un dualismo social acentuado: por un lado los individuos dentro del mercado dependen del mismo y son autosuficientes, por otro los individuos fuera del mismo quedan a expensas de la asistencia social claramente insuficiente. En otras palabras los riesgos sociales se administran privadamente excepto en el caso de los riesgos que el Estado considere muy inaceptables.

En la Europa continental (Francia, Alemania, Austria), en la Europa mediterránea (Italia, España, Portugal, Grecia) y en Japón (aunque éstos cinco últimos, como veremos, a veces se clasifiquen en regímenes diferenciados, en líneas generales pueden incluirse dentro del modelo continental), encontramos el denominado modelo de bienestar conservador, quizá el más antiguo de todos los regímenes pues sus bases suelen establecerse en las primeras políticas sociales alemanas de la época de Bismark en el siglo XIX. Se caracteriza por una mezcla de un fuerte familiarismo y una clara división por estatus en muchas de las provisiones sociales,

por ejemplo en lo que se refiere a los sistemas de seguridad social (de ahí que también se le denomine corporativista). A diferencia del modelo liberal, la provisión de bienestar por parte del sector privado es muy reducida. Aunque vuelve a presentar, como en el caso de ese último régimen, programas de índole residual, eso sí destinados a grupos quizá distintos que en el caso anterior. La fuerte apuesta por la familia, como unidad que absorbe la mayor parte de los riesgos sociales, hace que los programas de ayuda social se encaminen a ella y de modo más concreto a los “cabezas de familia” que hayan podido quedar excluidos del mercado. Sin embargo, el rasgo común, tanto en el régimen liberal como en el conservador, es la ausencia de políticas de bienestar activas, instrumento que, como se verá, sí es usado en el régimen social-demócrata con bastante éxito.

Nos queda pues revisar el modelo antagónico en esencia al modelo liberal y totalmente menos familiarista que el conservador, la llamada “tercera vía” o régimen social-demócrata. Propio de los países nórdicos como Dinamarca, Noruega o Suecia, es más reciente que los dos anteriores: sus inicios los situaríamos a finales de los años 30 y principios de los 40. Si hubiera que escoger un adjetivo para definirlo, el de universalista sería sin duda el elegido. Universalista en el sentido de que su gestión de riesgos sociales mediante la política social se diseña para cubrir toda la población y no únicamente determinados grupos de exclusión, pues se entiende que ese es el mejor método de reducir el riesgo exclusión. El régimen social-demócrata se compromete además en dar una cobertura global de riesgos y subsidios más que suficientes a la población que lo necesite para asegurarles unos ingresos dignos. Sobre este punto, su concepción de la igualdad va más allá de la que pudieran tener cualquiera de los otros dos regímenes.

Seguramente, largos períodos dominados por gobiernos social-demócratas, muy escasos por otro lado en países como EEUU, han contribuido en gran medida a la filosofía que hoy predomina en estos países. También se observa en ellos una clara voluntad por reducir la dependencia de los ingresos individuales del mercado y por apoyar los nuevos modelos de familia abogando por medidas públicas que hagan más compatible la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y el cuidado de los hijos. Su logro es que, a día de hoy, todo el mundo goza de los mismos derechos y ayudas independientemente de su nivel de renta. En ellos la totalidad de la sociedad dispone a priori de los recursos necesarios para trabajar o se le motiva activamente a ello (aunque la noción de sus programas de inserción laboral difiere de la de los programas liberales - los llamados programas de *workfare* - donde el trabajo se incentiva vía la percepción de una ayuda condicionada a una situación de actividad). Claro que todo este despliegue de medidas sociales no hubiera sido posible sin un sector público de tamaño considerable que por otro lado debe financiarse con unas mayores aportaciones o impuestos por parte de los ciudadanos. En la medida que éstos estén dispuestos a soportar esa carga a cambio de unos ingresos y prestaciones sociales estables y generosos, eso no tendría en

principio porque representar un problema. La tabla 1 resume las características principales de los estados de bienestar que hemos tratado hasta el momento.

Tabla 1. Resumen de las características principales de los regímenes de bienestar.

	Liberal	Conservador	Social-demócrata
Familia	Marginal	Central	Marginal
Mercado de Trabajo	Central	Marginal	Marginal
Estado	Marginal	Subsidiario	Central
Regulación	Escasa	Intensa	Media
Prestaciones sociales	Residuales	Corporativistas	Universales

Con frecuencia se habla de la existencia de otros tres regímenes de bienestar asociados a casos muy particulares que no son fácilmente clasificables dentro de las tres categorías antes analizadas. Estos tres casos son: Las Antípodas (Australia y Nueva Zelanda), la Europa mediterránea (Italia, España, Portugal, Grecia) y Japón.

En el primero de los casos nos encontramos, por un lado, con estructuras muy similares a las propias de los regímenes liberales en lo que concierne a prestaciones sociales, pero, por otro lado, con un mercado de trabajo que garantiza el igualitarismo y los derechos de los asalariados por lo que presenta muchas similitudes con los sistemas más social-demócratas. No obstante con el paso del tiempo y especialmente tras la apertura y liberalización de los mercados, las economías de las Antípodas han ido perdiendo paulatinamente los rasgos social-demócratas a favor de los más liberales, con lo que su clasificación en este último régimen no resulta ya tan descabellada.

Para el caso de los países mediterráneos, algunos estudios como Leibfried (1992) apuntan que en ellos podríamos encontrar también un régimen de bienestar diferenciado de la tricotomía clásica. La argumentación suele basarse en la idea de que en estos países los programas de asistencia social suelen tener un objetivo relacionado con la captación de votantes, de ahí la importancia de la generosidad de las pensiones de invalidez o de los empleos públicos especialmente usados por las clases políticas democristianas. Sin embargo, en general, no se admite que este rasgo sea lo suficientemente marcado como para constituir un régimen separado del conservador clásico, con el que comparte la mayoría de rasgos en el resto de elementos fundamentales, como el corporativismo y el papel fundamental de la familia.

Finalmente el caso de Japón también ha dado que hablar en cuanto a la posibilidad de constituir un cuarto régimen de bienestar. Pero más que constituir un cuarto régimen, Japón parece más una composición de los regímenes conservador y liberal. Tiene la característica de las prestaciones sociales residuales propia del régimen liberal pero a la vez también el corporativismo en el mercado de trabajo, bastante regulado. En parte no resulta tan sorprendente tal mezcla de elementos si nos

remitimos a los orígenes históricos del Estado de bienestar japonés, fruto de las influencias alemanas y norteamericanas durante y tras la segunda guerra mundial. En realidad, estos tres casos más que constituir regímenes diferenciados pueden considerarse más bien variantes muy particulares de la tricotomía clásica.

1.3 El papel de la familia en los regímenes de bienestar

La familia es una pieza clave no sólo dentro de cualquier estado de bienestar sino dentro de la propia sociedad; es un centro de decisiones y de gestión y absorción de muchos riesgos tanto individuales como sociales. Vale la pena dedicarle unas líneas ya que la interacción entre familia y régimen de bienestar explica fenómenos tan contemporáneos como las bajas tasas de fecundidad y además nos permite discutir de nuevo la oportunidad de categorizar el llamado régimen de bienestar mediterráneo como un modelo independiente.

Las nuevas realidades sociales ponen de manifiesto que la familia tradicional está en vías de extinción. No obstante, la mayoría de regímenes de bienestar siguen estando diseñados para esa figura que poco a poco va siendo minoritaria, aunque se aprecian ciertos esfuerzos por reformar esa visión. En este punto vamos a tratar las relaciones familia-estado de bienestar y el grado de desfamiliarización entendido como el grado en que actores distintos a la familia, básicamente estado de bienestar o mercado, están desempeñando funciones que se le venían atribuyendo a la misma. Es importante hacer aquí una aclaración conceptual: los sistemas familiaristas no deben entenderse como aquellos donde se favorece a esa institución, sino aquellos en los que muchas responsabilidades de protección frente a los riesgos se sobreentienden asumidas en el seno de las familias. El grado de mayor o menor familiarización no resulta fácilmente cuantificable; se suelen usar como aproximaciones los datos relativos a la distribución del tiempo dedicado a las diferentes tareas y en especial a las que tradicionalmente se asignaban a la familia y que ahora se están mercantilizando o proveyendo públicamente.

En la mayoría de modelos de bienestar sigue imperando la idea de que para ayudar a la familia en sus funciones sociales es suficiente con algún tipo de transferencia. Únicamente en los países nórdicos se está verdaderamente desfamiliarizando la sociedad a través de la provisión de asistencia para niños o ancianos por parte del Estado. La verdad es que los mercados en general cubren escasamente los servicios propios de la familia y las razones son varias. Por un lado para acceder a los servicios que provee el mercado se debe disponer de unos ingresos bastante elevados, siendo el acceso a los mismos muy difícil especialmente para las familias de ingresos más bajos. En segundo lugar, esta tipología de servicios suele estar sobrevalorada: como veremos en la sección que sigue, soportan el llamado “coste de Baumol”, o sea, un escaso crecimiento de la productividad a largo plazo en relación a su valoración. Y en tercer lugar, determinados servicios requeridos por las familias conllevan la contratación a tiempo parcial o completo de personal cuyos costes pueden ser más o menos elevados dependiendo del régimen institucional y también

del nivel de impuestos. Con todo ello, la contratación externa de los servicios a la familia puede no ser accesible y, por lo tanto, terminan no siendo consumidos salvo que algún miembro del hogar (normalmente la mujer) decida salir del mercado del trabajo y volverse la productora y proveedora de los mismos.

También es importante destacar que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha resultado clave en la evolución de la relación entre la familia y el estado de bienestar. No es en absoluto casual observar como en muchos países de la Europa mediterránea, fuertemente familiarizados y con escasa (para no decir nula) provisión pública de servicios asistenciales, las tasas de fertilidad son muy bajas. En estos Países, compaginar la vida familiar y laboral para las mujeres es todo un reto. Visto esto nos queda aún por resolver cuál es relación familia-estado de bienestar y como ésta se ve afectada por los diferentes modelos de bienestar. El grado de desfamiliarización de un estado de bienestar se puede medir mediante cuatro indicadores: el volumen de servicios familiares, el volumen de subvenciones a las familias con hijos, el volumen de servicios públicos para la infancia y finalmente los destinados a los ancianos. Cosa que se puede resumir con los datos presentados en la tabla que sigue.

Tabla 2. Grados de desfamiliarización según el tipo de régimen de bienestar.

Regímenes	Gasto público en servicios sociales (% del PIB)	Servicios públicos de guardería (% <3 años)	Servicios de asistencia domiciliaria (%ancianos)
Social-demócratas	1,85	31	19,5
Liberales	0,21	1,9	4,3
Europa continental	0,37	9,2	4,3
Europa meridional	0,09	4,7	1,3
Japón	0,22	-	1,0

Fuente: Esping-Andersen (1999)

Lo que se desprende de la lectura de la tabla 2 es, en primer lugar, que los países social-demócratas son los que claramente han optado por un grado de desfamiliarización mayor, mediante la provisión pública de servicios asistenciales. En segundo lugar se observa que los demás regímenes siguen estando fuertemente familiarizados. En el caso liberal porqué se ha dejado en manos del sector privado la provisión de esos servicios, quedando en muchos casos su acceso limitado a las familias con mayores ingresos; y en los casos restantes, conservador, mediterráneo y japonés, por ser estados donde el rol de la familia sigue siendo crucial. Precisamente el grado de esta familiarización es lo que ha dado pie a la exclusión de los modelos mediterráneo y japonés de la categoría “modelos conservadores”. De todas formas, como puede apreciarse en los datos, se trata más de una diferencia cuantitativa que no cualitativa.

Aunque en el cuadro no estén incluidas, también se pueden apreciar diferencias notables en cuanto a los niveles de transferencias directas a las familias en los diferentes regímenes, siendo los nórdicos nuevamente los más generosos, mientras el resto tiene un sistema de transferencias muy residual (el carácter residual es más acusado cuanto mayor es el grado de familiarización).

En todo caso, la conclusión de estas reflexiones es que la familia sigue desempeñando un papel crucial en la producción de bienestar en la sociedad, en tanto que, en la mayoría de regímenes, la desfamiliarización vía mercado o servicios públicos es aún muy escasa.

1.4 El mercado de trabajo y el estado de bienestar

En este apartado veremos cómo los diferentes regímenes de bienestar producen efectos muy distintos sobre sus mercados de trabajo, que, recordemos, son un elemento fundamental de los mismos. En concreto nos centraremos en los componentes del mercado de trabajo para luego pasar a analizar los rasgos distintivos del mercado laboral postindustrial y finalmente como se gestiona la llamada disyuntiva “empleo-igualdad” en los diferentes estados de bienestar y sus respectivos niveles de desmercantilización.

Cada régimen de bienestar apuesta por unas relaciones e instituciones diferentes dentro del mercado de trabajo.

El modelo liberal, claramente pro-mercado, tiende a un sindicalismo débil y descentralizado. Además el carácter residual de este no hace más que acentuar la estratificación de clases que origina el propio funcionamiento del mercado.

Por su parte, lo que se origina en el modelo conservador, con su sistema de seguridad social muy estratificado y su sobreprotección del empleo, es un mercado de trabajo rígido con fuertes costes laborales además de muchos derechos para los trabajadores con empleo fijo (dando lugar a la llamada distinción entre trabajadores que ya están dentro del mercado y los que quedan fuera del mismo).

En cambio, los modelos nórdicos tienden a presentar una distribución más igualitaria de los recursos sociales a través de sus programas de subsidios y servicios públicos universales, si bien se produce una clara segmentación de su mercado de trabajo (en determinados sectores, especialmente el terciario o servicios, predominan las mujeres).

Vemos por lo tanto que los regímenes determinan de manera crucial el funcionamiento y evolución de sus mercados laborales. Nos parece interesante estudiar, en particular, cómo los distintos regímenes afectan a las relaciones industriales, a la regulación del empleo y a los derechos del trabajador.

Cuando hablamos de las relaciones industriales nos referimos básicamente a la cobertura de la negociación, la centralización y el grado de coordinación, variables que por otra parte están interrelacionadas de manera estrecha. A mayor grado de cobertura, coordinación y centralización seguramente más igualitaria será la distribución final de salarios y condiciones laborales. En cambio, en presencia de

relaciones más descoordinadas y descentralizadas, más probable será que la dispersión de salarios y condiciones de trabajo sea mayor. La existencia de un sindicalismo fuerte, si va acompañado de una buena coordinación y de centralización de decisiones, puede resultar muy favorable para afrontar la disyuntiva empleo-igualdad. Eso sin duda queda reflejado en las estructuras de los mercados de trabajo de los diferentes regímenes: el social-demócrata, con instituciones centralizadas y coordinadas, es totalmente opuesto al conservador, con instituciones descentralizadas y poco coordinadas y nada tiene que ver con el liberal, en el cual el poder sindical es muy reducido.

Pasemos a la regulación del empleo y los derechos del trabajador: en concreto estamos interesados en las prestaciones sociales por desempleo, el salario mínimo y los costes de despido, lo que denominaremos derechos laborales que configuran el marco regulador del mercado de trabajo. Lo que se puede observar en la tabla 3 es que cada régimen tiene filosofías muy distintas al respecto.

Tabla 3. Regulación del mercado de trabajo y derechos laborales del trabajador.

País	Subsidio al desempleo como % del ingreso de obrero de producción media	Salario mínimo como porcentaje del salario medio	Índice del grado de rigidez del mercado de trabajo
Australia	32	—	4
Canadá	32	35	3
Estados Unidos	14	39	1
Gran Bretaña	23	40	7
Nueva Zelanda	31	45	2
Dinamarca	60	54	5
Finlandia	45	52	10
Noruega	40	64	11
Suecia	30	52	13
Alemania	43	55	13
Austria	43	55	15
Bélgica	57	60	17
España	41	32	20
Francia	48	50	14
Italia	5	71	21
Países Bajos	58	55	9
Portugal	42	45	19
Japón	10	45	19

Fuente: Esping-Andersen, (1999).

En los países liberales, las prestaciones sociales son bajas en comparación con las de los otros dos regímenes, mientras que sus índices de rigidez son claramente bajos poniendo de manifiesto la alta flexibilidad de sus mercados de trabajo. En cambio, los países social-demócratas son moderadamente flexibles y al mismo tiempo generosos en cuanto a prestaciones sociales. Por último, en los países de índole

conservadora, las prestaciones son generosas pero los mercados son mucho más rígidos. Es importante señalar aquí que un nivel de coordinación y centralización elevados no tiene porqué implicar mayores rigideces o mayor proteccionismo. Es por ejemplo el caso social-demócrata, que, además, es el único capaz de garantizar unos derechos universales para el trabajador a la par que un mercado lo suficientemente flexible como para absorber los excedentes de mano de obra.

Una vez conocidos los niveles de coordinación y regulación de los mercados de trabajo de los diferentes estados de bienestar, vamos a ver cuáles son los rasgos más destacados del empleo post-industrial para obtener una fotografía clara de la situación a la que se enfrentan los regímenes de bienestar.

La mayoría de estudios concluyen que las economías post-industriales están muy marcadas por dos fenómenos: el de la globalización y el cambio tecnológico por un lado y el de su progresiva terciarización por otro. En cuanto a lo primero cabe decir que si bien son fuentes de riqueza, también aceleran al mismo tiempo la decadencia industrial y con ello contribuyen al desempleo. La globalización hace que los trabajadores menos cualificados se vean arrojados a escenarios de mayor competencia, en otras palabras, a un mercado de trabajo menos protegido y cada vez más mundial. Por su parte, el cambio tecnológico trae consigo la caída en la demanda de trabajo poco cualificado. Sin embargo no todos los estudios llegan a una conclusión clara sobre el efecto de la globalización y el cambio tecnológico sobre el empleo y la igualdad en las nuevas economías post-industriales. En general se hace mayor hincapié en el crecimiento progresivo de la importancia del sector servicios en detrimento de los sectores primario e industrial. Vale la pena dedicar aquí unas líneas a explicar porqué la terciarización puede suponer un nuevo reto.

No cabe duda de la creciente importancia del sector servicios dentro de las economías modernas. Desafortunadamente, este fenómeno va acompañado por una fuerte expansión de la proporción de empleos relacionados con el sector servicios de baja cualificación. ¿Es posible que la expansión del sector servicios vaya acompañada de la proliferación de trabajos mal remunerados? ¿Se está favoreciendo una “nueva clase proletaria” empleada en los servicios pero en condiciones pésimas? La respuesta a estas preguntas dependerá en gran medida de la capacidad del mismo sector servicios para crear empleos de calidad bien remunerados, pues de lo contrario avanzaremos hacia sociedades cada vez más polarizadas. La excepción de nuevo viene representada por los modelos de bienestar nórdicos donde la expansión del sector servicios ha venido de la mano del sector público o del estado cuya máxima ha sido la de garantizar unos salarios dignos. Aquí de nuevo, la limitación principal a la cual se enfrentan este tipo de regímenes es puramente presupuestaria (en que punto debe fijarse la carga impositiva que los contribuyentes deben soportar o hasta qué punto están dispuestos a soportarla?). Cabe destacar que, al favorecer el tipo de familia de doble ingreso (o lo que es lo mismo la de ambos cónyuges insertados en el mercado de trabajo), se crea una fuente importante de demanda de servicios, sobre todo de los

relacionados con el cuidado personal y la diversión. Este fenómeno se observa claramente en los países de índole social-demócrata.

No obstante la terciarización de las economías post-industriales entraña un peligro adicional: a largo plazo el sector terciario es un sector que tiene dificultades para innovar y por tanto muestra incrementos de productividad mucho menores que el sector industrial (lo que la literatura económica denomina “el coste de Baumol”). Tal coste puede paliarse al menos de tres maneras distintas: una opción es dejar que los costes laborales se ajusten a los diferenciales de productividad con el consiguiente riesgo de caer en equilibrios de salarios bajos. Por otro lado también existe la posibilidad - y de hecho es la medida más extendida - de dejar que los salarios en el sector servicios crezcan al mismo ritmo que el resto de sectores, aunque eso pueda provocar una sobrevaloración de los servicios y por tanto una pérdida para el consumidor. Por último, cabe la posibilidad de integrar muchos de los servicios en el propio estado de bienestar mediante su producción directa o mediante la subvención de su precio al consumidor, que es lo que está ocurriendo en los países social-demócratas.

Conocidos ahora los rasgos básicos del empleo de las economías post-industriales cabe preguntarse cómo éstas los gestionan, dado que dicha gestión de los mercados de trabajo resulta crucial para explicar los diferentes resultados en términos de empleo e igualdad. Eso es precisamente lo que intentaremos estudiar a continuación.

Ya en momentos anteriores de la discusión hemos abordado el tema del grado de coordinación y centralización de las negociaciones salariales así como la regulación del mercado de trabajo en los regímenes de bienestar. Una de las conclusiones es que un sindicalismo fuerte pero desorganizado y muy descentralizado podría dar lugar a fuertes presiones salariales y en definitiva a más desigualdades, pensemos por ejemplo en países conservadores como Francia o Alemania. Por otro lado, estructuras sindicales muy debilitadas también pueden ser origen de fuertes desigualdades en el mercado laboral (el caso más evidente es el de los países liberales como Gran Bretaña o EEUU). En contrapartida, cuando los sindicatos tienen poder, están coordinados y centralizados, entonces el resultado puede ser una distribución salarial más igualitaria (es el caso de la mayoría de países social-demócratas).

En cuanto a la regulación del mercado de trabajo, la cuestión es un poco más complicada. Como hemos venido apuntando, se están produciendo toda una serie de cambios estructurales que piden también cambios en las políticas reguladoras del empleo. La terciarización, la caída de demanda de trabajadores poco cualificados, la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, entre otros, son fenómenos poco compatibles con un elevado proteccionismo y/o rigidez del mercado laboral.

Si la cuestión es ganar flexibilidad entonces cabe estudiar las tres fuentes de rigideces que suelen identificarse con las garantías que provee el estado de

bienestar y en concreto el nivel de salario de reserva, la regulación salarial y la protección laboral.

Empezando por el primero, la opinión más común es que el salario de reserva constituye un claro desincentivo al trabajo. Sin embargo estudios más profundos apuntan que el salario de reserva, más allá de afectar al desempleo, lo que hace es alterar su duración y si acaso determinar los grupos de parados. La existencia de una relación directa entre un mayor nivel de salario de reserva y un mayor nivel de desempleo no está para nada respaldada por la evidencia empírica. El caso más claro lo constituyen los países social-demócratas, con alta protección y bajas tasas de paro (si bien como veremos en otras dimensiones del mercado de trabajo son mucho más flexibles).

En lo que se refiere a regulación salarial, se suele centrar la discusión en los niveles de salario mínimo. Esto es engañoso: en muchos países el salario mínimo afecta a capas muy reducidas de la población y lo que realmente importa es la proporción de trabajadores que reciben salarios bajos, definidos en general como los que no sobrepasan los dos tercios del salario medio. Así por ejemplo, la proporción de trabajadores con salarios bajos es con diferencia mayor en los regímenes liberales que en los conservadores o social-demócratas. Además en cuanto a la evolución del desempleo y el nivel de salario mínimo no hay una correlación clara: hay estudios como el de Card y Krueger (1995) que concluyen que un aumento del salario mínimo acabaría generando más empleo y no lo contrario.

En cuanto a las medidas relacionadas con la protección laboral, es opinión común que suelen tener un impacto negativo en los mercados de trabajo ya que aumentan su rigidez. Esto es en gran medida cierto, como también lo es que estos mecanismos están pensados para proteger a los trabajadores de posibles prácticas abusivas por parte de los empresarios. Nuevamente existe cierta ambigüedad en cuanto al efecto global de este tipo de medidas. Dependerá mucho del régimen en el cual se desarrollen. En los regímenes conservadores sólo contribuyen a incrementar la posición de fuerza negociadora de los “insiders” frente a los “outsiders”, lo cual acaba siendo pésimo para el empleo, especialmente de jóvenes o en general de los grupos excluidos del mercado de trabajo.

Como ya hicimos en su momento, cuando analizamos la familia en el contexto del estado de bienestar al hablar del grado en que ésta absorbía los riesgos sociales, ahora se trata de comprender como el bienestar de cada ciudadano y la cobertura frente a los riesgos individuales puede obtenerse a través del mercado.

Para ello utilizaremos el concepto de desmercantilización entendido como el grado en que el estado garantiza unos niveles mínimos de bienestar (recursos) independientemente de la participación del individuo en el mercado de trabajo.

En ocasiones, este concepto ha recibido duras críticas pues presupone que los individuos ya están de facto en el mercado, con lo que garantizar unos derechos mínimos a los agentes mercantilizados puede dejar de lado a todos los grupos excluidos del mismo (era el caso hasta hace no mucho, de gran parte de la población

femenina). No obstante, a medida que los índices de participación en el mercado de trabajo van aumentando, la idea de desmercantilizar va cobrando importancia ya que constituye sin duda una fuente de protección social y de seguridad ante situaciones de riesgo.

La forma en que los regímenes de bienestar anteriormente estudiados tratan este tema no es para nada homogénea y constituye otra de las principales fuentes de diferenciación entre unos y otros. Observando los regímenes liberales, claramente mercantilizados, y comparándolos con los social-demócratas, sumamente desmercantilizados, las diferencias de concepción y aplicación de las políticas públicas son realmente notables. Los primeros son mercantilistas por definición, pues apuestan por el mercado como mecanismo prioritario de producción de bienestar. Los regímenes de la Europa continental y meridional presentan un buen nivel de desmercantilización unida a un fuerte carácter familiarista. En este tipo de regímenes encontramos claros signos de desmercantilización del cabeza de familia que es el que generalmente se encuentra en el mercado de trabajo: Esto implica un efecto claro de fomento de la figura de familia como unidad básica de solidaridad (activa y pasiva). En cambio en los regímenes social-demócratas el principio de desmercantilización se aplica, al menos en la teoría (pues en la práctica las primeras medidas desmercantilistas estuvieron dirigidas igualmente al varón cabeza de familia), de manera mucho más amplia o universal, haciendo especial hincapié en la independencia y autonomía económica a nivel individual. Vemos pues que tanto conservadores como social-demócratas han apostado por la protección social al margen del mercado si bien sus distintos grados de desfamiliarización hacen que tal protección no se haya dirigido ni instrumentado de la misma manera.

Para concluir esta sección queremos remarcar que las diferencias institucionales de los distintos regímenes de bienestar marcan de manera crucial la evolución de sus mercados de trabajo e igualmente su gestión de la disyuntiva trabajo-empleo. Los mercados de trabajo liberales, muy flexibles pero a la vez muy desregulados y desprotegidos, no muestran tasas de desempleo especialmente bajas y la distribución de salarios es muy desigual. En los entornos conservadores, la excesiva protección de los trabajadores ya empleados y la rigidez de sus mercados laborales podrían explicar las bajas tasas de empleo entre jóvenes y mujeres, sus mayores tasas de desempleo en general y su fuerte dicotomía entre insiders y outsiders con la consiguiente desigualdad de ingresos.

Por último, modelos de estructuras de mercado de trabajo más flexibles combinadas con fuertes garantías sociales para todos explican el mejor comportamiento en términos de igualdad y empleo de los países con regímenes social-demócratas. Eso queda bien reflejado en las tablas 4 y 5. En ellas se muestran los índices de exclusión y desigualdad y la evolución del desempleo y de la pobreza en diferentes países pertenecientes a modelos distintos durante los años 90 y que vienen a resumir los rasgos que hemos estado comentando en este apartado.

Tabla 4. Índices estáticos de exclusión y desigualdad para mediados de los 90.

País	Ratio desempleo jóvenes/adultos	Ratio desempleo no cualificados/todos	Porcentaje de trabajadores de bajo salario	Tasa de pobreza en familias con hijos pequeños
Australia	2,2	1,0	14	14
Canadá	1,9	1,4	24	14
Estados Unidos	2,8	2,1	26	27
Gran Bretaña	2,1	1,4	21	25
Dinamarca	1,8	1,7	9	5
Suecia	2,2	0,9	5	3
Alemania	1,0	1,7	13	7
Bélgica	2,4	1,0	7	2
Francia	2,4	1,2	14	-
Italia	3,7	1,1	12	-
Países Bajos	2,0	1,2	14	10

Fuente: OCDE y Esping-Andersen (1999).

Tabla 5. Evolución en el desempleo y la pobreza en tanto por ciento en la década de los 90.

País	Evolución desempleo juvenil	Evolución desempleo de los varones de baja cualificación	Evolución tasas de pobreza de las familias con hijos
Australia	-9	+101	+12
Canadá	-16	+37	-2
Estados Unidos	-27	+24	+31
Gran Bretaña	-18	+24	+80
Dinamarca	-46	+90	-10
Suecia	+101	+220	-42
Alemania	-25	+100	+120
Bélgica	-9	-	+4
Francia	+40	+150	+30
Países Bajos	-46	-	+31

Fuente: Esping-Andersen (1999).

1.5 Los retos de la post-industrialización

Retomemos el hilo argumental que ya iniciamos en la introducción de este apartado: estamos entrando en un nuevo escenario socio-económico caracterizado por fenómenos como la globalización, el envejecimiento de las sociedades occidentales o el desmoronamiento de la organización familiar tradicional, marco que poco tiene que ver con aquel en el que se establecieron las bases de los actuales estados de bienestar. El mercado de trabajo y la familia ya no garantizan el

bienestar. Los subsidios, las pensiones o la educación masiva que en su momento se presentaron como la panacea para alcanzar la igualdad social, hoy por hoy nos muestran sociedades muy poco uniformes, y las nuevas realidades sociales parecen arrojarnos a escenarios por el contrario más polarizados. La incorporación de la mujer al mercado laboral depende fundamentalmente de la disponibilidad de servicios asistenciales. En definitiva aparecen nuevos riesgos sociales pero también nuevas demandas sociales y la cuestión que aquí nos ocupa es cómo se están adaptando los diferentes regímenes y cuáles serían algunas de las propuestas de reforma deseables.

Si repasamos los diferentes modelos de bienestar y sus rasgos característicos vemos como han adoptado maneras muy distintas de afrontar la dicotomía empleo-igualdad. Los regímenes liberales han optado por la desregularización en su sentido más amplio. El resultado ha sido el establecimiento de mercados de trabajo realmente flexibles, donde la representación sindical es marginal, como también lo es la protección del empleo. Eso implica riesgos, entre ellos el de alcanzar equilibrios de baja cualificación acentuados por la escasez o inexistencia de programas públicos de formación activa, a la vez que aumenta las probabilidades de acentuar las desigualdades salariales creándose bolsas de pobreza en los estratos peor pagados o excluidos. El régimen conservador ha hecho una apuesta muy fuerte por la producción de calidad y los salarios elevados. Si bien las garantías de bienestar son importantes, el carácter fuertemente corporativista de este tipo de modelos no nos permite hablar de una cobertura amplia de todos los sectores sociales. Este hecho, unido a las medidas de flexibilización recientemente introducidas, ha llevado a una preocupante segmentación del mercado de trabajo entre los insiders y los outsiders, así como a altas tasas de desempleo entre jóvenes y mujeres. La tercera vía, la de los países social-demócratas, se ha basado en una combinación de políticas e instituciones. La negociación salarial centralizada ha disminuido las presiones salariales, la flexibilización del mercado de trabajo junto con unas fuertes garantías sociales ha contribuido a dinamizar el mercado de trabajo e igualar los ingresos de sus trabajadores. Este hecho, unido a que el propio estado se ha convertido en uno de los principales proveedores de servicios asistenciales y a la proliferación de las políticas activas en el mercado de trabajo, ha permitido la incorporación masiva de la mujer y los jóvenes al mercado de trabajo, así como el logro de unas tasas de actividad muy elevadas junto con tasas de desempleo muy bajas. Obviamente todo eso ha llevado consigo un importante aumento del peso del sector público y con ello también de la carga fiscal.

De la discusión previa queda claro que es realmente difícil conciliar los objetivos de pleno empleo e igualdad en las sociedades post-industriales, si bien, tras ver la evolución de los diferentes modelos de bienestar, parece ponerse de manifiesto que la llamada tercera vía es la única que no presenta hasta la fecha unos perdedores claros y es la que está logrando mayor igualdad de ingresos junto con mayor empleo.

Lo que también debería interesarnos es la posibilidad de reformar los regímenes de bienestar actuales en el marco de cambios profundos que estamos atravesando: ¿qué cambios nos piden estos nuevos escenarios socio-económicos sobre los tres elementos fundamentales del estado de bienestar, mercado de trabajo, familia y estado?

Podríamos decir que ya de una manera indirecta los hemos mencionado a lo largo de la discusión, pero en concreto vemos que el mercado de trabajo pide mayor flexibilidad y quizá, para crear empleo, cierto grado de desigualdad salarial; el estado de bienestar necesita reforzar su base impositiva, incrementar el número de personas con salarios dignos y disminuir a la vez el número de personas dependientes de los subsidios sociales, así como estimular las tasas de fecundidad. La familia, por su parte, debe recibir una protección social amplia que la salvaguarde de los riesgos eventuales. El fomento del modelo familiar a doble ingreso puede ser una solución siempre que el estado social ofrezca más servicios sociales que permitan conciliar la vida laboral con la familiar.

Las estrategias de reforma son distintas según el régimen de bienestar en el cual nos hallemos. El modelo conservador internaliza muchos de los riesgos sociales en la familia, lo cual resulta incompatible con la demanda de independencia económica de las mujeres. Si el mercado pide mayor flexibilidad y mayor fecundidad, una política demasiado familiarista acaba siendo negativa pues crea una clara disyuntiva entre trabajo e hijos. El modelo liberal se basa en la estrategia de mercado: la filosofía subyacente es que un exceso de redistribución, igualdad y sobreprotección social reducirán los incentivos individuales y perjudicarán la capacidad del mercado para proporcionar el empleo suficiente. Así las medidas emprendidas han ido en la dirección de la desregularización y la privatización de muchos servicios sociales como la sanidad o la educación. La realidad es que confiar plenamente en los mercados y en la cobertura de los riesgos individuales exclusivamente a través de los mercados puede resultar sumamente peligroso, pues ni los primeros funcionan de manera perfecta ni lo segundo garantiza una cobertura universal (seguramente los ricos puedan disponer de unos niveles de cobertura mayores que los pobres). Es más: la combinación de un estado de bienestar residual junto con la desregularización y desprotección de amplios sectores acaba por provocar mayores riesgos de exclusión social y polarización.

El modelo social-demócrata ha ofrecido soluciones alternativas a las tensiones originadas por los dos anteriores. Propone sociedades donde ya no es la familia ni el mercado quienes absorben la mayor parte de los riesgos sociales; el estado se convierte en un verdadero proveedor de bienestar garantizando unos niveles mínimos de igualdad a todo el mundo sin excepción. Esto se concretiza en una cobertura universal y al mismo tiempo una alta flexibilidad en los mercados laborales. Sigue estando latente sin embargo la disyuntiva empleo-igualdad, pues, de momento, no es posible asegurar pleno empleo si no es al precio de pagar unos salarios muy bajos a una parte de la población. Lo importante es que el modelo

social-demócrata no está generando perdedores ni polarización y, además, manteniendo tasas de participación en el mercado de trabajo muy elevadas.

De todas maneras no son pocas las propuestas que poco a poco van apareciendo para hacer frente a la disyuntiva empleo-igualdad. Recientemente, en algunos países de la Europa continental, se ha hablado (incluso aplicado ya en Alemania o Francia) de la reducción de los horarios laborales. Probablemente, tal medida debería ir acompañada de una correspondiente moderación salarial, que siendo actualmente poco practicable, hace tal medida de momento poco viable ya que, a la larga, sólo provocaría presiones inflacionistas y una menor creación de empleo. También se ha barajado la posibilidad de proveer una renta de ciudadanía garantizada. De esta forma se aseguraría a los que no tienen trabajo, un ingreso mínimo, pero tal medida también tiene serios costes presupuestarios que pueden hacerla insostenible a largo plazo. En general se consideran más positivas las políticas de inserción de los colectivos excluidos del mercado de trabajo, a través de los diferentes instrumentos de política laboral activa como, por ejemplo, las empresas de inserción laboral.

Bibliografía

- Baldwin, P. (1996) "Can We Define a European Welfare State Model?", en B. Greve (ed.) *Comparative Welfare Systems: the Scandinavian Model in a Period of Change*, London: Macmillan.
- Beck, W., Maesen, L. van der, Walker, A. (ed) (1997), "The Social Quality of Europe", La Haya, Kluwer Law International.
- Card D., y Krueger A. (1995) "Myth and Measurement: The New Economics of the Minimum Wage", NJ, Princetown University Press
- Defourny J. (2001), 'Introduction. From Third Sector to Social Enterprise', en C. Borzaga y J. Defourny (ed.), *The Emergence of Social Enterprise*, London and New York: Routledge.
- Esping-Andersen, G. (1999) "Social Foundations of Post-industrial Economies". Oxford: Oxford University Press.
- Extending Opportunities: How Active Social Policy Can Benefit Us All, OECD Social Issues/Migration/Health, Volume 2005, Number 3, March 2005
- Informe Económico y Social de las Illes Balears 2006 del Centre de Recerca Económica. 2006
- Kuznets, S. (1955): 'Economic growth and income inequality', *American Economic Review*.
- Laville J.-L. (1992), "Les services de proximité en Europe", Paris: Syros Alternatives.
- Leibfried, S. (1992) "Towards a European welfare state? On Integrating Poverty Regimes into the European Community", en Z. Ferge y J. E. Kolberg (eds) *Social Policy in a Changing Europe*. Frankfurt am Main: Campus Verlag.
- L'Exclusió Social a Mallorca. Estudi sobre Col•lectius Vulnerables de EAPN Illes Balears, Xarxa per la Inclusió Social. 2005
- Liénard G. (2001), "L'insertion: défi pour l'analyse, enjeu pour l'action" Sprimont: Mardaga.
- Nyssens, M. (2006): *Social Enterprises. Market, Public Policy and Society*. London: Routledge.
- Pobreza y Exclusión Social: un análisis de la realidad española y europea. Colección de Estudios Sociales de La Fundación "La Caixa". 2004
- Polanyi K. (1944), "La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps" Paris: Gallimard.
- Riesgos de Exclusión Social en las Comunidades Autónomas. Documentos de Trabajo de la Fundación BBVA. 2005
- Salamon L. (1987), 'Of Market Failure, Voluntary Failure, and Third Party of Government Relations in the Modern Welfare State', *Journal of Voluntary Action Research*, Vol. 16, 2, pp. 29-49.

- Vandenbroucke F. (2001), "The Active Welfare State: a social-democratic ambition for Europe", The Policy Network Journal, Issue 1, March 2001
<http://oud.frankvandenbroucke.be/html/soc/PU010213.htm>
- Veciana-Botet P. (2007), "Las Empresas de Inserción en España", Fundació Un Sol
Món de Caixa de Catalunya, Barcelona